PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. C03/007/2023

Euskadiko espetxeetako jantziak eta uniformeak eskuratzea

Suministro de uniformes y vestuario Centros Penitenciarios de Euskadi

INDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
2.- ALCANCE DEL CONTRATO
3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
    3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
    3.2.- CALIDAD DEL PRODUCTO
    3.3.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN
4.- OFERTA TÉCNICA
5.- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO
6.- CONDICIONES DE SUMINISTRO
7.- PLAZOS DE ENTREGA
8.- PROCEDIMIENTO DE TALLAJE
9.- GARANTÍA BIENES A SUMINISTRAR
10.- COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN
11.- REVISIÓN DE PRODUCTOS
12.- ATENCIÓN POST-VENTA

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Este pliego contiene la relación de las características de los uniformes y vestuario del personal de los Centros Penitenciarios de Euskadi a suministrar y todas las condiciones de obligado cumplimiento, que deberán llevarse a cabo en la ejecución del contrato por la empresa contratista.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del presente contrato incluye el suministro de los siguientes artículos, agrupados en dos (2) lotes:

ARTÍCULOS	P. BASE UNITARIO MAX. SIN IVA	CANTIDADES ESTIMADAS PARA 2 AÑOS
LOTE 1 "VESTUARIO"		
ANORAK color granate	112,00 €	1.222
ANORAK color neutro (azul/negro)	100,00 €	10
BATA	37,00 €	138
FORRO SOFTSHELL CUELLO ALTO	62,00 €	1.222
PANTALÓN LARGO TODOTIEMPO	50,00 €	1.698
POLO MANGA CORTA	52,00 €	2.264
POLO MANGA LARGA	57,00 €	2.264
PARCHE DE VELCRO	3,00 €	611
LOTE 2 "COMPLEMENTOS"		
BOTAS	140,00 €	458
CALCETINES INVIERNO	2,00 €	2.284
CALCETINES VERANO	2,00 €	2.284
CINTURÓN	19,00 €	1.132
GUANTES INTERVENCIÓN	40,00 €	1.132
ZAPATOS TÉCNICOS	90,00 €	686

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Todos artículos deben cumplir las siguientes especificaciones mínimas:

. Las prendas deberán presentar un acabado simétrico, sin deshilachaos o falsos pespuntes. Las costuras no podrán tener hilos sueltos.

. Todos los bienes suministrados deberán cumplir con las exigencias establecidas tanto en las Directivas de la Unión Europea, como en la normativa estatal y autonómica en vigor.

Tanto en el presupuesto como en las ofertas y precios aprobados se entienden incluidos todos los gastos que la empresa contratista deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, horarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de impuestos, en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.2.- CALIDAD DEL PRODUCTO

Los productos para suministrar serán de primera calidad, entendiendo por tales aquellos que como mínimo cumplan con la normativa exigida y por las especificaciones tanto generales como particulares que en este pliego se mencionan.

Solamente se aceptarán las ofertas que cumplan las condiciones técnicas establecidas en este pliego.

La Administración contratante, tendrá, en todo momento, la potestad de comprobar la calidad de lo suministrado por los medios que considere oportunos, siendo con cargo a la contratista todos los gastos derivados de la realización de ensayos y pruebas.

En el supuesto que la Administración contratante comprobase que la expectativa de calidad solicitada y deseada no coincidiese con la fijada, que en todo momento será de primera calidad, lo pondrá en conocimiento de la contratista y al mismo tiempo se enviarán a ensayar dichos productos a un laboratorio homologado, siendo el coste de los ensayos por cuenta de la contratista.

3.3.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS LICITADOS

La adquisición y suministro de los artículos descritos en el punto nº2 del presente pliego, deberá ajustarse al menos a las siguientes características técnicas:

a) LOTE 1 “Vestuario”

Los polos, tanto de manga corta como larga, los forros softshell, anoraks color granate y las batas deberán llevar a la altura del pecho izquierdo (tal y como se indica en las imágenes que en cada artículo se detalla) una cinta adherente de pecho que tendrá la misma forma y medidas que el parche de velcro detallado en el punto a.8) de este apartado (90 x 55 mm). Será de color negro y estará elaborado en material tipo velcro hembra (“loop”) o similar, compatible con el material del velcro del parche.

a.1 **Anorak color granate**

Color: granate.

Diseño: anorak tres cuartos de cuello alto de color granate, provisto de dos bolsillos laterales, uno superior a la altura del pecho y dos más en el interior, todos ellos con cremallera y puños ajustables. El anorak incluye capucha.

ANORAK



Ficha técnica:

ENSAYO	REQUISITO	NORMA
Composición	Tejido exterior: Poliéster: 100% Membrana: Impermeable y traspirable Tejido interior: Poliéster: 100%	EN ISO 1833-11:2017
Masa laminar	170 ± 5%	EN 12127:1997; pto. 8.3
Ligamento	SARGA / REJILLA	EN 150 23606:2009; EN ISO 8388:2003 pto. 3.5.13; EN ISO 8388:2003 pto. 3.1.24
Resistencia al vapor de agua	≤ 7 M2 Pa/W	EN ISO 11092:2014
Columna de agua	≥ 10.000 mm/H20	UNE EN 20811
Determinación de la resistencia de los tejidos al mojado superficial (ensayo de rociado)	≥ ISO 5	EN ISO 4920:2012
Solidez de las tinturas a la luz	≥ 4	EN ISO 105-802:2014. Método 2
Solidez de las tinturas a la transpiración	Disolución alcalina y ácida: Degradación: 5 Descarga: ≥ 4-5	EN ISO 105-E04:2013
Solidez de las tinturas al lavado	Degradación: 5 Descarga: ≥ 4-5	EN ISO 105-C06:2010
Solidez de las tinturas al planchado	**Valoración inmediata (Seco, húmedo y mojado)** Degradación: 5 **Valoración después de 4 horas de ensayo (Seco, húmedo y mojado)** Degradación: 5 **Descarga (húmedo y mojado)**: ≥ 4-5	EN ISO 105-Xll:1996
Resistencia a la formación de pilling (10.000 ciclos)	5	EN ISO 12945-1:2000
Resistencia a la abrasión	>50000 Valoración del Grado de Pilling al fin de ensayo: 5	EN ISO 12947-2:2016
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	**Fuerza máxima**: Urdimbre:>1000N Trama: >700 N	EN ISO 1421:2016, Método 1
Desgarro de tejido por enganchón	**Inicial**: Urdimbre: ≥90 N Trama: ≥90 N	Une 40413:2002

a.2 **Anorak color neutro (azul/negro)**

Color: negro o azul.

Diseño: el establecido en el punto anterior (a.1 Anorak color granate), a excepción del **color** que será **negro o azul** y de que **no llevará distintivo.**

Ficha técnica:

ENSAYO	REQUISITO	NORMA
Composición	Tejido exterior: Poliéster: 100% Membrana: Impermeable y traspirable Tejido interior: Poliéster: 100%	EN ISO 1833-11:2017
Masa laminar	170 ± 5%	EN 12127:1997; pto. 8.3
Ligamento	SARGA / REJILLA	EN 150 23606:2009; EN ISO 8388:2003 pto. 3.5.13; EN ISO 8388:2003 pto. 3.1.24
Resistencia al vapor de agua	≤ 7 M2 Pa/W	EN ISO 11092:2014
Columna de agua	≥ 10.000 mm/H20	UNE EN 20811
Determinación de la resistencia de los tejidos al mojado superficial (ensayo de rociado)	≥ ISO 5	EN ISO 4920:2012
Solidez de las tinturas a la luz	≥ 4	EN ISO 105-802:2014. Método 2
Solidez de las tinturas a la transpiración	Disolución alcalina y ácida: Degradación: 5 Descarga: ≥ 4-5	EN ISO 105-E04:2013
Solidez de las tinturas al lavado	Degradación: 5 Descarga: ≥ 4-5	EN ISO 105-C06:2010
Solidez de las tinturas al planchado	**Valoración inmediata (Seco, húmedo y mojado)** Degradación: 5 **Valoración después de 4 horas de ensayo (Seco, húmedo y mojado)** Degradación: 5 **Descarga (húmedo y mojado)**: ≥ 4-5	EN ISO 105-XII:1996
Resistencia a la formación de pilling (10.000 ciclos)	5	EN ISO 12945-1:2000
Resistencia a la abrasión	>50000 Valoración del Grado de Pilling al fin de ensayo: 5	EN ISO 12947-2:2016
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	**Fuerza máxima**: Urdimbre:>1000N Trama: >700 N	EN ISO 1421:2016, Método 1
Desgarro de tejido por enganchón	**Inicial**: Urdimbre: ≥90 N Trama: ≥90 N	Une 40413:2002

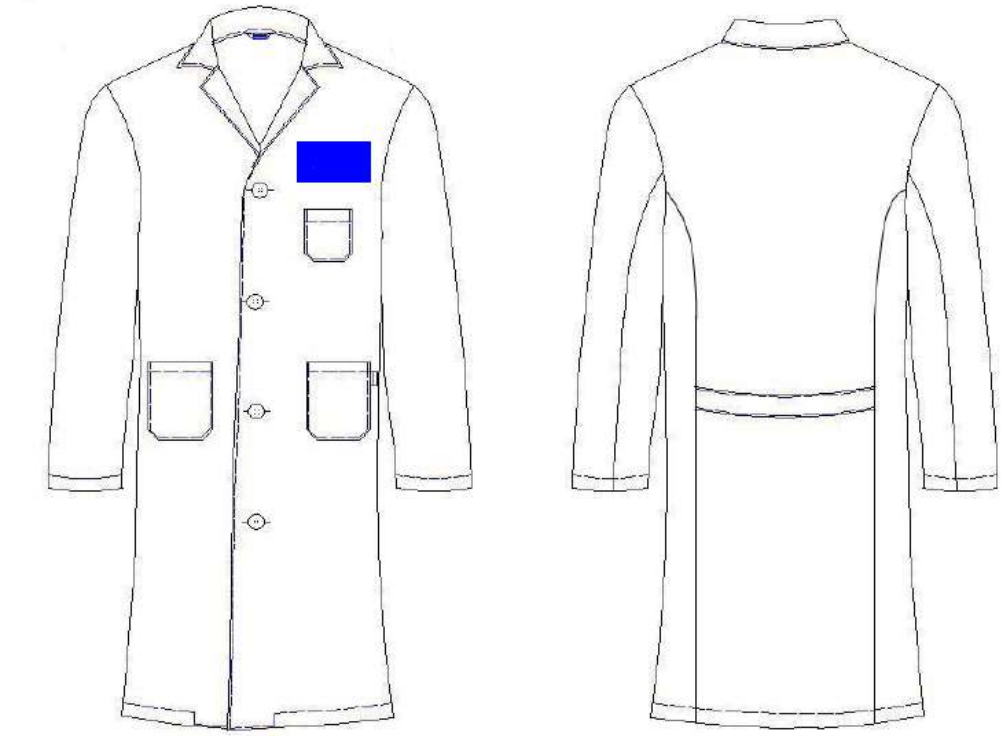
---

a.3 **Bata**

Color: blanco

Diseño: bata de color blanco con dos bolsillos inferiores a cada lado y un bolsillo superior a la altura del pecho izquierdo.

BATA



Ficha técnica:

COMPOSICION DEL TEJIDO	Poliéster 65% y Algodón 35 %
GRAMAJE	Mínimo: 190 gr/m²
LIGAMENTO	SARGA
FORMALDEHIDOS	<75ppm
FIBRAS DE ASBESTO	No
SOLIDEZ DEL COLOR Y DE LOS ESTAMPADOS A LA LUZ, AL LAVADO Y AL CLORO	A la luz: ≥4 Al lavado: ≥4 Al cloro: ≥4
ENCOGIMIENTO EN EL LAVADO A 80º	3%
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda

a.4 **Forro softshell cuello alto**

Color: granate.

Ficha técnica:

ENSAYO	REQUISITO	NORMA
Composición	Tejido exterior: Elastano: ≥ 5% Poliéster - poliamida Membrana: Impermeable y traspirable	EN ISO 1833-11:2017

	Tejido interior polar: Elastano: ≥ 5% Poliéster	
Masa laminar	335±10%	EN 12127:1997; pto. 8.3
Ligamento	Tejido exterior: Sarga Tejido interior: Tejido de rizo (Polar)	EN ISO 23606:2009; EN ISO 8388:2003 pto. 3.5.13; EN ISO 8388:2003 pto. 3.1.24
Resistencia al vapor de agua	≤ 7	EN ISO 11092:2014
Columna de agua	≥ 10.000 mm/H2O	UNE EN 20811
Resistencia térmica	> 0,04	EN ISO 11092:2014
Determinación de la resistencia de los tejidos al mojado superficial (ensayo de rociado)	≥ ISO 4-5	EN ISO 4920:2012
Solidez de las tinturas a la luz	≥ 4-5	EN ISO 105-B02:2014. Método 2
Solidez de las tinturas a la transpiración	Disolución alcalina y ácida: Degradación: 5 Descarga: (Poliamida y poliéster) ≥ 4-5	EN ISO 105-E04:2013
Solidez de las tinturas al lavado	Degradación: 5 Descarga: (Poliamida y poliéster) ≥ 4-5	EN ISO 105-C06:2010
Solidez de las tinturas al planchado	**Valoración inmediata (Seco, húmedo y mojado)**: Degradación: 5 **Valoración después de 4 horas de ensayo (Seco, húmedo y mojado)**: Degradación: 5 **Descarga (húmedo y mojado)**: ≥ 4-5	EN ISO 105-XII:1996
Resistencia a la formación de pilling (entre 2000 y 10000 ciclos)	5	EN ISO 12945-1:2000
Resistencia a la abrasión	>50000 Valoración del Grado de Pilling al fin de ensayo: 5	EN ISO 12947-2:2016
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	**Fuerza máxima**: Longitudinal: ≥ 490 N Transversal: ≥ 580 N **Alargamiento a la fuerza máxima**: Longitudinal: ≥310% Transversal: ≥ 315 %	EN ISO 1421:2016, Método 1
Alargamiento bajo carga por tracción y recuperado	**Elasticidad 5º ciclo**: Longitudinal: > 10% Transversal: > 15 % **Alargamiento recuperado tras 30 min**: Longitudinal: ≥ 95 % Transversal: ≥ 95 %	EN 14704-1:2005
Resistencia al rasgado	Urdimbre: > 65 N Trama: > 85 N	EN ISO 13937-2:2000
Resistencia enganchones de tejidos	Longitudinal: ≥ 4 Transversal: ≥ 4	ASTM D 3939:2004

a.5 **Pantalón largo todo tiempo**

Color: gris marengo.

Diseño: pantalón en color gris marengo, recto, con bajos sin vueltas, con dos bolsillos anteriores y posteriores con cremallera, dos bolsillos laterales amplios sin cremallera y pasadores para el cinturón.

PANTALÓN TODOTIEMPO



Ficha técnica:

PARÁMETRO	REQUISITO	NORMA
Análisis cualitativo y cuantitativo de fibras	Poliéster ≥ 30% Poliamida ≥40% Elastano ≥9%.	UNE EN ISO 1833:2010
Ligamento	Calada (con aspectos distintos en ambas caras)	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980
Masa laminar	230 g/m^2 ± 10%	UNE-EN 12127:1998; pto.8.3
Solidez de las tinturas al lavado	Degradación: ≥5 Descarga (Poliamida y Poliéster) ≥4-5	UNE EN ISO 105 - C06:2010
Solidez del color tras ser sometido al lavado doméstico 30º y 3 ciclos de lavado (Escala de grises)	Degradación 5 Descarga (Poliamida y Poliéster): ≥4-5	UNE EN ISO 105 - C06:2010
Solidez de las tinturas a la luz	≥5	UNE EN ISO 105 - 802:2014 Método 2
Solidez del color a la transpiración (Alcalina y ácida)	Degradación: ≥5 Descarga (Poliamida y Poliéster) ≥4	UNE EN ISO 105-E04:2013
Solidez de las tinturas al frote (Mojado y seco)	Trama y urdimbre: ≥4-5	UNE EN ISO 105-X12:2003
Resistencia de los tejidos al mojado superficial	ISO 5	UNE EN ISO 4920:2013
Resistencia al vapor de agua (Ret)	≤4 m2Pa/W	EN ISO 11092:2014
Variaciones dimensionales de los tejidos sometidos al lavado y secado domésticos	Urdimbre y Trama: ≤3 %	EN ISO 5077:2008
Alargamiento bajo carga por tracción y recuperado	**Elasticidad 5º ciclo (%)** urdimbre: ≥25%, trama: ≥25% **Alargamiento recuperado tras 1 min**: Urdimbre: ≥95% Trama: ≥95% **Alargamiento recuperado tras 30 min:** Urdimbre: ≥ 98% Trama: ≥ 98 %	UNE EN 14704-1:200S
Ensayo de repelencia al aceite	≥ 5	UNE EN ISO 14419:2010
Resistencia a la tracción y Alargamiento a la rotura	Fuerza máxima: Urdimbre: ≥790 N, Trama: ≥1000N Alargamiento - Fuerza máxima: Urdimbre: ≥65%, Trama: ≥65%	UNE EN ISO 13934-1:2013
Resistencia a la abrasión (9 kPa)	≥50.000 Ciclos	UNE EN ISO 12947-2:1998/AC:2006

	Valoración del grado de pilling al fin del ensayo:5	
Resistencia a la formación de pilling (10000 ciclos)	5	UNE EN 150 12945-2:2001

a.6 **Polo manga corta**

Color: gris marengo.

Diseño: Polo de manga corta en color gris marengo con dos bolsillos a la altura del pecho con tapeta y botón.



Ficha técnica:

ENSAYO	REQUISITO	NORMA
Composición	Poliéster 100%	
Ligamento	Piqué	UNE EN ISO 23606:2009
Masa Laminar	170 ± 5 %	UNE- EN 12127:1998 pto 8.3
Tipo de filamentos	Fibra hexalobulada (6 canales)	Fotomicrografía
Numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 15 ± 3 c/cm Trama: 35 ± 3 p/cm	UNE EN 14971:2006
Estabilidad dimensional 40ºC	Urdimbre: ± 3% Trama: ± 3%	UNE-EN ISO 5077:2008 + ERRATUM:2008
Resistencia a la perforación (Bola 20 mm)	≥ 450 N	UNE 40385:1979
Resistencia a la formación de pilling (10000 ciclos)	≥ 5	UNE -EN ISO 12945-2:2001

Solidez de las tinturas a la luz	≥ 5	UNE-EN ISO 105-B02:2014 Metodo 2
Solidez de las tinturas al lavado	Degradación: ≥ 5 Descarga: ≥ 4-5	UNE-EN ISO 105-(06:2010
Solidez de las tinturas a la transpiración (Ácida y alcalina)	Degradación: ≥ 5 Descarga: ≥ 4-5	UNE-EN ISO 105-E04:2013
Solidez del color tras ser sometido al lavado domestico 30º y 3 ciclos de lavado (Escala de grises)	≥ 5	ISO 6330:2012
Resistencia al vapor de agua (Ret)	< 2,5	EN ISO 11092:2014
Permeabilidad al aire	≥ 800 mm/s	UNE-EN ISO 9237:1996
Tiempo de absorción	≤ 1 sg	UNE-EN ISO 9073-6:2003
Capacidad de adsorción	> 185%	UNE-EN ISO 9073-6:2003
Tiempo de secado	≤ 120 min	
Actividad antibacteriana (Staphylococcus aureus) tras 50 ciclos de lavado (tras 24 horas de exposición)	≥ 99,9 %	AATCC Method 100-2012
Actividad antibacteriana (Kleibsella pneumonae) tras 50 ciclos de lavado (tras 24 horas de exposición)	≥ 99,9 %	AATCC Method 100-2012

a.7 **Polo manga larga**

Color: gris marengo.

Diseño: Polo de manga larga en color gris marengo con dos bolsillos a la altura del pecho con tapeta y botón.

POLO DE MANGA LARGA



Ficha técnica:

ENSAYO	REQUISITO	NORMA
Composición	Poliéster 100%	
Ligamento	Piqué	UNE EN ISO 23606:2009
Masa Laminar	205 ± 5 gr/m^2	UNE- EN 12127:1998 pto 8.3
Tipo de filamentos	Fibra hexalobulada (6 canales)	Fotomicrografía
Numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 14 ± 3 c/cm Trama: 32 ± 3 p/cm	UNE EN 14971:2006
Estabilidad dimensional	Urdimbre: ≤ 3% Trama: ≤ 3%	UNE-EN ISO 5077:2008 + ERRATUM:2008
Resistencia a la perforación (Bola 20 mm)	≥ 450 N	UNE 40385:1979
Resistencia a la formación de pilling (10000 ciclos)	5	UNE -EN ISO 12945-2:2001
Solidez de las tinturas a la luz	≥ 5	UNE-EN ISO 105-802:2014 Método2
Solidez de las tinturas a la transpiración Ácida y alcalina	Degradación: ≥ 5 Descarga: ≥ 4-5	UNE-EN ISO 105-E04:2013
Solidez de las tinturas al frote (seco y mojado)	Urdimbre: ≥ 4-5 Trama: ≥ 4-5	ISO 105-X 12:2016
Solidez del color tras ser sometido al lavado doméstico 30º y 3 ciclos de lavado (Escala de grises)	≥ 5	ISO 6330:2012
Reslstencia al vapor de agua (Ret)	≤ 3	EN ISO 11092:2014
Resistencia térmica (Rct)	≥ 0,015	EN ISO 11092:2014
Permeabilidad al aire	≤ 700 mm/s	UNE-EN ISO 9237:1996
Tiempo de absorción	≤ 1 sg	UNE EN 14360:2005 ANEXO B
Capacidad de absorción	>185%	UNE EN ISO 9073-6:2003
Tiempo de secado	≤ 120 min	
Actividad antibacteriana (Staphylococcus aureus) tras 50 ciclos de lavado (tras 24 horas de exposición)	≥ 99,9 %	AATCC Method 100-2012
Actividad antibacteriana (Escherichia coli) tras 50 ciclos de lavado (tras 24 horas de exposición)	≥ 99,9%	AATCC Method 100-2012

a.8 **Parche de velcro**

Con la dotación inicial se entregarán, sin coste alguno para la Administración, 4 parches de velcro por cada empleada/o.

En el parche de velcro debe constar el escudo corporativo del Gobierno Vasco junto con el distintivo personal de la persona trabajadora.

El escudo corporativo del Gobierno Vasco respetará sus colores e incluirá debajo la siguiente leyenda en color blanco y letra helvética: *"Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco",* de conformidad con el manual de identidad corporativa del Gobierno Vasco (se acompaña como ANEXO I).

El distintivo personal de la persona trabajadora incluirá su número profesional y debajo de éste la denominación en euskera y castellano del puesto que ocupe.

El escudo corporativo junto con el distintivo personal tendrá unas dimensiones de 90 x 55 mm.

Detalle gráfico del escudo corporativo y distintivo personal:



Elaborados en calidad metalplast o similar, estos emblemas estarán confeccionados sobre una pieza de tejido 100% algodón, y de forma rectangular. En su parte trasera llevará adherida una pieza de velcro macho o similar, en color negro y con las mismas dimensiones y forma que el emblema.

b) LOTE 2 “Complementos”

b.1 **Botas**

Diseño:

BOTA



Ficha técnica:

Napa vacuna negra hidrofugada

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA
Espesor	1,1 - 1,3 mm	UNE-EN ISO 2589:2003
Resistencia a la tracción y alargamiento	Tracción >15Nw/mm^2 Alargamiento >30%	UNE EN ISO 20344, apartado 6.4
Resistencia al desgarro	>90N	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.3
Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero después de: 25.600 ciclos en seco 12.800 ciclos en húmedo	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.12
Absorción de agua	A los 60 min: ≤15%	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.13
Permeabilidad al vapor de agua y coeficiente de vapor de agua	Permeabilidad: >6mg/cm^2 h Coeficiente: >65mg/ cm^2	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.6
PH de la napa	Valor PH: >3,5 Indice de diferencia: <0,7 (si PH <4)	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.9
Curtición	Será al cromo-vegetal El contenido en Cromo VI no debe ser detectable (<10 ppm)	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.11

Material textil del corte

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA
Composición	Cara exterior: Textil ignífugo Cara interior: Fieltro 100% poliéster hidrofugado	
Resistencia al desgarro	Trama >6 N Urdimbre >60N	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.3

Penetración y absorción de agua	Absorción en 1 hora: <15 % Paso de agua en 1 hora ≤0,2 g	UNE-EN ISO 20344
Permeabilidad al vapor de agua y coeficiente de vapor de agua	Permeabilidad: > 5 mg/cm^2 h Coeficiente: >65 mg/cm^2	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.6
Abrasión Martindale con lija	Con lija 400: 300 vueltas sin rotura	UNE-EN ISO 12947-2

b.2 **Calcetines invierno**

Calcetín térmico con puño.

Composición (aprox.): 80% poliéster, 13% poliamida y 7% hilo elástico.

Color negro.

b.3 **Calcetines verano**

Composición (aprox.): 85% algodón, 10% poliamida y 5% elastano.

Color negro.

Con puño.

b.4 **Cinturón**

Cinturón táctico ajustable unisex con cierre de seguridad frontal.

Está formado por una tira de 40 mm +/- 2 mm de ancho y de largo entre 110 y 130 cm según la talla que corresponda. Dicha tira estará compuesta por un tejido de poliamida texturizada 1100 dtex soldado a un almohadillado de Polietileno de 70 kg de densidad y 3 mm. de espesor formando un solo componente, cuyo contorno irá termo sellado y ribeteado, con una cinta de polipropileno de 20mm.

La parte interior llevará en toda su longitud velcro suave excepto a unos 15cm en cada extremo, que será de velcro áspero, para el ajuste de la talla.

La hebilla será de cierre rápido de color negro, incorporando en el frontal de la misma.

Al montaje de la hebilla irán 2 pasadores de PVC de formas redondeadas con una luz suficiente para el paso del cinturón y un ancho de 18 mm, esto permite que los extremos que doblan para sujetar la hebilla queden recogidos.

CINTURÓN DE CORDURA: de al menos 5 cms de grosor con cierre frontal.



Materias Primas Cinturón:

Poliamida Texturizada 1100 hidrofugado, Velcro o similar (suave y áspero) y cinta perimetral de 20 mm de polipropileno.

FICHA TÉCNICA TEJIDO DEL CINTURÓN

ENSAYO	REQUISITO	NORMA
Composición	100% Pa 6.6 1100dtex. Tintada. Hidrofugada	
Masa Laminar	350 gr/m2 (+/- 10%)	UNE- EN 12127:1998 pto 8.3
Estructura	14 hilos/cm. +/- 1,5 11 pasadas/cm +/- 1,5	
Resistencia al desgarre	Urdimbre: >250 N Trama: > 200 N (+/-10%)	UNI 13937/01
Resistencia a la tracción	Urdimbre: > N 3000 Trama: > 2400 N (+/- 10%)	UNE -EN ISO 12945-2:2001
Columna agua a presión hidrostática creciente	> 100 cm	UNI EN ISO 20811/93 UNI EN ISO 811/81

---

b.5 **Guantes intervención**

Diseño:

GUANTES ANTICORTE



Ficha técnica:

Los guantes deberán presentar unas prestaciones técnicas y de protección de acuerdo al menos a las siguientes normas y niveles indicados:

UNE EN 420:2004+A1:2010 Requisitos generales

- Desteridad nivel 5
- Penetración de agua nivel 1

UNE EN 388:2016 Riesgos mecánicos

- Resistencia a la abrasión nivel 3
- Resistencia al corte por cuchilla nivel 5
- Resistencia al desgarro nivel 4
- Resistencia a la penetración nivel 2
- Resistencia al corte por cuchilla (UNE EN ISO 13997:2000) nivel E

UNE EN 407:2005 Riesgos térmicos (calor y/o llama)

- Comportamiento a la llama nivel 4
- Calor de contacto nivel 1
- Calor convectivo nivel 2
- Calor radiante nivel 2

b.6 **Zapatos técnicos**

Diseño:

ZAPATO TÉCNICO



Ficha técnica:

Napa vacuna negra hidrofugada

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA ENSAYO
Espesor	1,1 - 1,3 mm	UNE-EN ISO 2589:2003
Resistencia a la tracción y alargamiento	Tracción >15N/mm^2 Alargamiento >30%	UNE EN ISO 20344, apartado 6.4
Resistencia al desgarro	>80N	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.3
Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero después de: 25.600 ciclos en seco 12.800 ciclos en húmedo	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.12
Absorción de agua	A los 60 min: ≤20%	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.13
Permeabilidad al vapor de agua	Permeabilidad: >5mg/cm^2 h	UNE-EN ISO 20344, apartados 6.6
PH de la napa	Valor PH: >3,5 Índice de diferencia: <0,7 (si PH <4)	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.9
Curtición	Será al cromo-vegetal El contenido en Cromo VI no debe ser detectable (<3 ppm)	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.11

Forro

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA ENSAYO
Peso	300g/m^2 ± 10%	UNE-EN 12127:1998
Espesor	1,00 mm ± 0,30 mm.	UNE-EN ISO 5084:1997
Resistencia al vapor de agua (m^2 Pa/W)	Ret ≤13	UNE-EN 31092:1996
Resistencia a la penetración del agua	>1000mbar	UNE-EN 20811:1993
Resistencia a la abrasión de la capa del forro en contacto con el píe	En seco > 200.000 ciclos En húmedo > 50.000 ciclos	UNE-EN ISO 20344
Resistencia a la abrasión de la malla interior del forro	En seco > 50.000 ciclos	UNE-EN ISO 20344

Requerimientos del forro textil del cuello y lengüeta

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA ENSAYO

Resistencia al rasgado del forro textil del cuello y lengüeta	≥15N	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.3
Resistencia a la abrasión del forro textil del cuello y lengüeta	Seco: 51.200 ciclos Húmedo: 25.600 ciclos	UNE-EN ISO 20344, apartado 6.12
Permeabilidad y coeficiente de vapor de agua del forro textil del cuello y lengüeta	Permeabilidad: ≥2,0mg/cm2 h Coeficiente: ≥20mg/cm^2	UNE-EN ISO 20344, apartados 6.6 y 6.8

Palmilla

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA ENSAYO
Espesor	4 ± 0,5 mm	UNE-EN ISO 20344, apartado 7.1
Capacidad de absorción	>70mg/cm^2	UNE EN ISO 20344, apartado 7.2
Eliminación de agua	>80%	UNE-EN ISO 20344, apartado 7.2
Resistencia a la abrasión	>400 ciclos	UNE-EN ISO 20344, apartado 7.3
Resistencia a la flexión de la planta antiperforación	10^6 ciclos de flexión sin rotura	UNE-EN ISO 20344, apartado 5.9
Resistencia a la perforación	0 mm.	

Plantilla interior

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA
Capacidad de absorción	>70mg/cm^2	UNE EN ISO 20344, apdo. 7.2
Eliminación de agua	≥80%	UNE-EN ISO 20344, apdo. 7.2
Resistencia a la abrasión	Mínimo 25.600 ciclos en seco y 12.800 ciclos en húmedo	

Suela

CARACTERISTICA	ESPECIFICACION	NORMA
Densidad	1,10 – 1,30 g/ml	UNE-EN ISO 20344
Resistencia al desgarro	>8kN/m	UNE EN ISO 20344
Resistencia a la abrasión	<140mm^3	UNE-EN ISO 20344
Resistencia a la flexión	<4mm	UNE-EN ISO 20344
Resistencia a los hidrocarburos	<12%	UNE-EN ISO 20344
Resistencia a la unión entre capas	≥4N/mm	UNE-EN ISO 20344

4.- MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS O DE SEGURIDAD

La adjudicataria de cada lote deberá entregar una MUESTRA de todos y cada uno de los productos que constituyen el objeto del lote de que sea adjudicataria en un plazo de 10 días hábiles partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de adjudicación.

Se entiende por muestra la correspondiente al artículo final, en su caso confeccionado tal y como se solicita en las prescripciones técnicas, con el diseño, formato, acabado, serigrafías, etc. previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

Las muestras deberán ajustarse completamente a las características técnicas expresadas en las fichas correspondientes.

Junto a las muestras, la adjudicataria deberá presentar una memoria que incluya cada una de las fichas técnicas, o en su caso, de la ficha de seguridad, de cada uno de los artículos del lote adjudicado, debidamente identificadas según la denominación del artículo, esto es, cada producto tiene que estar descrito en una ficha técnica o en su caso de seguridad, en la que se recojan las especificaciones exigidas para cada producto. Este catálogo de fichas técnicas deberá estar ordenado según el listado de productos a suministrar recogido en este pliego y con un índice.

La presentación de las muestras se realizará en la sede central del Gobierno Vasco, C/Donostia-San Sebastián nº1.- 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba), a la atención del servicio de gestión de personal de la dirección de Administración de Justicia del departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, debidamente etiquetadas corriendo cualquier gasto generado a cargo de la licitadora y figurando en ellas como mínimo la siguiente información:

. Nombre de la empresa.

. Número de Concurso (nº de expediente).

. Número de lote.

Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA, el cual irá fuera del embalaje para su sellado de entrada.

En el caso de la no presentación en plazo de las muestras con sus correspondientes fichas técnicas se entenderá que la adjudicataria ha desistido del contrato.

En el caso de que alguna de las muestras no cumpliese con todas las prescripciones exigidas o faltase alguna ficha, se concederá un plazo de tres días para la subsanación y en caso de no obtener el visto bueno de la administración, no se formalizará el contrato. En ambos casos será de aplicación el artículo 153.4 de la LCSP. La Administración procederá a la adjudicación a la empresa que hubiese presentado la siguiente oferta más beneficiosa.

Artículos a enviar muestra	
LOTE 1 "VESTUARIO"	
Denominación artículo	**Unidades**
ANORAK color granate	1
BATA	1
FORRO SOFTSHELL CUELLO ALTO	1
PANTALÓN LARGO TODOTIEMPO	1
POLO MANGA CORTA	1
POLO MANGA LARGA	1
PARCHE DE VELCRO	1
LOTE 2 "COMPLEMENTOS"	
Denominación artículo	**Unidades**
BOTAS	1
CALCETINES INVIERNO	1

CALCETINES VERANO	1
CINTURÓN	1
GUANTES INTERVENCIÓN	1
ZAPATOS TÉCNICOS	1

No se admitirán variantes, por lo que solamente se podrá presentar una muestra para cada uno de los elementos ofertados. Las prendas agrupadas en un lote deberán ser uniformes en su tono dentro del color solicitado en las características técnicas para las mismas.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para la Administración contratante. Las muestras recibidas, una vez finalizado el procedimiento de licitación, deberán ser recogidas por la empresa.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego y que no presenten alguna de las muestras exigidas.

Así mismo quedarán excluidas las ofertas que superen los precios individuales máximos señalados para cada artículo, es suficiente con que el importe ofertado para un artículo de los que conforman el lote supere el precio máximo de licitación de dicho artículo para que la oferta completa del lote quede excluida, aunque la suma de los importes ofertados a todos los artículos no supere el presupuesto máximo de licitación del lote.

5.- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Durante la vigencia del contrato, el contratista podrá proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no exceda el inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

6.- CONDICIONES DE SUMINISTRO

La empresa *contratista* facilitará un número de teléfono, e-mail y persona/s de contacto que utilizará el personal de los Centros Penitenciarios, para cursar los pedidos y garantizará la atención diaria en horario de funcionamiento del precitado personal de los Centros Penitenciarios.

La empresa contratista deberá cumplir lo establecido en la legislación española y comunitaria vigente en lo referente a instalaciones, almacenamiento, distribución personal, así como en lo que respecta a etiquetados, envasados y rotulación de los productos y normas generales y particulares de cada uno de ellos establecidas en las distintas disposiciones legales. El transporte, embalaje, etc., en todo momento se ajustará a lo dispuesto en la normativa aplicable.

La empresa contratista facilitará cuantas instrucciones sean precisas para el correcto uso y cuidados de los productos suministrados, tanto en forma de folleto, manual o

instrucciones escritas, que, salvo autorización expresa, deberán serlo en alguna de las dos lenguas oficiales del País Vasco.

Excepcionalmente, por necesidades internas de los Centros Penitenciarios, la Administración contratante podrá variar en los pedidos que realice al proveedor, las cantidades de uno o más artículos pertenecientes a la misma categoría, siempre y cuando la suma total de los importes de cada uno de los artículos no supere al valor total de adjudicación del lote.

El suministro se efectuará en los Centros Penitenciarios del País Vasco (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa), conforme a las entregas parciales consecutivas, que se deberán efectuar previa petición de los diferentes Centros Penitenciarios del País Vasco.

La periodicidad, horario y cuantía de los suministros dependerá de las necesidades de los Centros Penitenciarios del País Vasco.

Los productos serán entregados en el lugar que indique el responsable del contrato del correspondiente Centro Penitenciario. Para ello será necesario contactar con dicho responsable antes de realizar la entrega y así poder concretar la hora y fecha de la entrega de los artículos adquiridos. En caso de que la empresa contratista se presente sin previo aviso en cualquiera de los Centros Penitenciarios señalados, ésta se hará responsable de almacenar los productos hasta que el Centro Penitenciario correspondiente se lo comunique. Será responsabilidad de la empresa contratista, el trabajo de descarga del vehículo de transporte y su traslado hasta el lugar indicado.

El suministro se considera efectuado cuando se coloque en el lugar asignado en cada centro en perfectas condiciones de elaboración o almacenamiento con arreglo al correspondiente pedido.

La empresa contratista también se compromete a retirar, a su cargo y con sus medios, todos los residuos que genere, tanto de envases y embalajes.

Si el suministro se refiere a bienes o artículos ya comercializados y existentes en el mercado o en los que la contratista no haya intervenido directamente en todo o parte del proceso de producción, almacenamiento, distribución, comercialización, transporte, entrega o cualquier otra fase previa, la contratista se obliga a garantizar que los mismos cumplen la normativa de consumo vigente aplicable en la materia y que, en su caso, se hallan homologados y normalizados en España para su uso.

Los elementos a suministrar deberán ajustarse en todo a las muestras citadas, por lo que la contratista deberá garantizar la disponibilidad de suministros iguales durante el periodo de vigencia del contrato, tanto para entregas colectivas como puntuales.

7.- PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega empezarán a contar una vez realizado el tallaje completo del personal objeto de la dotación inicial (que debe efectuarse en un plazo máximo de 7 días naturales tras la formalización del contrato), previa conformidad del responsable del contrato.

1.- Dotación inicial**.** Plazos:

- Lote 1 “Vestuario”:

. Anorak y forro – 5 meses, salvo que la adjudicataria oferte uno menor en su oferta económica.

. Resto de artículos – 3 meses, salvo que la adjudicataria oferte uno menor en su oferta económica.

- Lote 2 “Complementos” – 2 meses, salvo que la adjudicataria oferte uno menor en su oferta económica.

2.- Reposiciones. Plazo: 1 mes desde su pedido. Las reposiciones, a elección del Responsable del contrato, pueden darse tanto en el Centro Penitenciario de destino o acudir a una tienda concertada cercana, señalada por la contratista.

8.- PROCEDIMIENTO DE TALLAJE

A fin de garantizar el correcto suministro, será obligación de la contratista la toma de tallas al personal para la dotación inicial que deberá concluir en un plazo no superior a 7 días naturales desde la formalización del contrato en el perfil del contratante, según las instrucciones que se proporcionen por el responsable del contrato. Para ello, la Administración podrá requerir que la toma de medidas se realice, por los medios que determine la empresa y a cargo de esta, en cualquiera de los Centros Penitenciarios del País Vasco o acudir a una tienda concertada cercana, señalada por la contratista.

Con el único fin de facilitar el proceso de toma de medidas, la Administración contratante entregará a la empresa contratista una relación del personal empleado público con obligación de uniformidad y Centro Penitenciario de destino indicando: dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto del Centro.

Este proceso se realizará una sola vez al comienzo del periodo de ejecución del contrato y a todas/os aquellas/os empleadas/os públicos de nuevo ingreso, tanto de carrera como interinos.

Las tallas serán unisex pero adaptadas a hombres y mujeres.

9.- GARANTIA BIENES A SUMINISTRAR

El plazo de garantía que se establece para cada producto es el establecido por el proveedor según estudios de vida útil y/o legislación vigente para cada producto. Durante dicho plazo de garantía, el contratista queda obligado a la reposición inmediata de los suministros defectuosos o inadecuados, si fuera necesario.

El etiquetado cumplirá con lo dispuesto en la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos vigente en cada momento e indicaciones de la legislación vigente de cada producto.

10.- ATENCIÓN POST-VENTA

La empresa contratista deberá adscribir al contrato una persona de contacto directo con el responsable del contrato designado por la Administración o con el propio Centro Penitenciario, que facilite la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el suministro o en la facturación de este.